



ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA Sesión 1

Entidad contratante: Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. (SODETEGC)

Expediente: 24OB03. EJECUCIÓN DE UNA CANALIZACIÓN DE FIBRA ÓPTICA NECESARIA PARA UNIR LA RED INSULAR DE F.O. EN LA ROTONDA DEL LOMO BLANCO (GC-03) CON EL CPD DEL CABILDO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE TAFIRA T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Fecha y hora de celebración: 23 de septiembre de 2024 a las 10:42:00

Lugar de celebración: Oficinas de SODETEGC

Asistentes:

De conformidad con lo previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Acuerdo del órgano de contratación de SODETEGC de 20 de septiembre de 2024, asisten como miembros del órgano de asistencia los siguientes:

- D. José Torres López, Técnico de Redes de SODETEGC.
- D. Armide González Arencibia, Técnico especialista en proyectos TIC de SODETEGC.

Orden del día

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24OB03. EJECUCIÓN DE UNA CANALIZACIÓN DE FIBRA ÓPTICA NECESARIA PARA UNIR LA RED INSULAR DE F.O. EN LA ROTONDA DEL LOMO BLANCO (GC-03) CON EL CPD DEL CABILDO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE TAFIRA T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se expone

El órgano de asistencia comprueba que a la licitación de referencia ha concurrido un solo licitador:

- DOMASER CANARIA SLU con CIF B38693131. Fecha de presentación: 19 de septiembre de 2024 a las 16:58

Una vez comprobado que el licitador ha presentado su oferta dentro del plazo establecido al efecto, el órgano de asistencia procede a la apertura del Sobre ÚNICO y a calificar la documentación en él incluida, resultando lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	dyUSPEsrLL6K54b+5N0kOg==	Fecha	23/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Armide Gonzalez Arencibia Jose Manuel Torres Lopez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dyUSPEsrLL6K54b+5N0kOg=	Página	1/4



CIF: B38693131 DOMASER CANARIA SLU					
Contenido SOBRE ÚNICO (apartado H del Cuadro de Características)	Obligatorio	Opcional	¿Presenta?	¿El documento presentado es correcto?	Defecto u omisión
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme al modelo establecido y las instrucciones facilitadas en la cláusula 15. A1) del PCAP.	X	-	Sí	Sí	-
Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 de la LCSP en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, acompañado de una declaración de que no han variado las circunstancias que constan en el mismo. O en su defecto, acuse de recibo de la solicitud de inscripción emitido por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.	X	-	-	SI	-
En su caso, cuando los licitadores concurren agrupados en uniones temporales de empresarios, compromiso de constitución de unión temporal de empresas.		X	NO	-	-
Declaración responsable de relación de empresas vinculadas con la oferente ajustada al ANEXO II PCAP.	X	-	-	SI	-
Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante	-	X	-	-	-
En su caso, declaración de confidencialidad en los términos indicados en la cláusula 16 del PCAP.	-	X	-	-	-
Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales descritos en el apartado G) del presente Cuadro de características	X	-	-	SI	-
Proposición económica redactada conforme al modelo ANEXO I PCAP	X	-	-	SI	-

El órgano de asistencia procede a la lectura de la proposición presentada conforme al modelo recogido en el Anexo I del PCAP con el siguiente resultado:

Criterio Nº 1 Precio:

- Importe sin IGIC: **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL EUROS (233.00,00 €)**
- Importe del IGIC: **DIECISÉIS MIL TRECIENTOS DIEZ EUROS (16.310,00 €)**
- Importe IGIC incluido: **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS DIEZ EUROS (249.310,00 €).**

Criterio Nº 2 Reducción del plazo de ejecución:

- Oferta reducir 20 días naturales

En consonancia con lo anterior, el órgano de asistencia acuerda **ADMITIR** al licitador DOMASER CANARIA SLU con CIF: B38693131.

Código Seguro De Verificación	dyUSPEsrLL6K54b+5N0kOg==	Fecha	23/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Armide Gonzalez Arencibia Jose Manuel Torres Lopez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dyUSPEsrLL6K54b+5N0kOg=	Página	2/4



2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) 24OB03. EJECUCIÓN DE UNA CANALIZACIÓN DE FIBRA ÓPTICA NECESARIA PARA UNIR LA RED INSULAR DE F.O. EN LA ROTONDA DEL LOMO BLANCO (GC-03) CON EL CPD DEL CABILDO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE TAFIRA T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se expone

El órgano de asistencia procede a analizar la oferta presentada conforme a los criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas recogidos en el apartado K.2 del Cuadro de características de la licitación de referencia, resultando que la oferta de DOMASER CANARIA SLU con CIF B38693131 no está incurso en presunción de anormalidad ya que no se cumple ninguno de los requisitos establecidos.

A continuación, el órgano de asistencia procede a realizar la valoración de la oferta presentada en el sobre ÚNICO conforme a los criterios cuantificables por fórmula de acuerdo con lo establecido en el apartado K del Cuadro de Características, resultando la siguiente puntuación:

Licitador	Criterio Nº1 (Puntuación máxima 80 puntos)	Criterio Nº2 (Puntuación máxima 20 puntos)	TOTAL CRITERIO (máx. 100 puntos)
DOMASER CANARIA SLU	80	20	100

3. Acto de Propuesta adjudicación 24OB03. EJECUCIÓN DE UNA CANALIZACIÓN DE FIBRA ÓPTICA NECESARIA PARA UNIR LA RED INSULAR DE F.O. EN LA ROTONDA DEL LOMO BLANCO (GC-03) CON EL CPD DEL CABILDO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE TAFIRA T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se expone

El órgano de asistencia calcula la puntuación final de la proposición admitida quedando por lo tanto lo siguiente:

Licitador	Criterio Nº1 (Puntuación máxima 80 puntos)	Criterio Nº2 (Puntuación máxima 20 puntos)	Puntuación Total (máx. 100 puntos)
DOMASER CANARIA SLU	80	20	100

A la vista de la existencia de un único licitador admitido que, en consecuencia, es el primer y único clasificado, de lo señalado en la cláusula 19. 7.º del PCAP y de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, el órgano de asistencia ACUERDA por unanimidad elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

ÚNICO. - Que se adjudique el contrato de obra denominado “EJECUCIÓN DE UNA CANALIZACIÓN DE FIBRA ÓPTICA NECESARIA PARA UNIR LA RED INSULAR DE F.O. EN LA ROTONDA DEL LOMO

Código Seguro De Verificación	dyUSPEsrLL6K54b+5NOkOg==	Fecha	23/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Armide Gonzalez Arencibia Jose Manuel Torres Lopez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dyUSPEsrLL6K54b+5NOkOg=	Página	3/4





BLANCO (GC-03) CON EL CPD DEL CABILDO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE TAFIRA T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA”, expediente **240B03**, a la empresa DOMASER CANARIA SLU con CIF B38693131 , por un importe de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL EUROS (233.00,00 €)**, IGIC no incluido, y por un plazo de ejecución de **CINCO (5) meses menos 20 días naturales**, por haber presentado la mejor oferta conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por último, se procede a la lectura de la presente acta, siendo aprobada por todos los asistentes.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda por el órgano de asistencia publicar en el perfil de contratante de SODETEGC el acta de esta sesión.

Y para que así conste, firman la presente en Las Palmas de Gran Canaria a la fecha indicada en la firma electrónica.

D. José Torres López D. Armide González Arencibia

Código Seguro De Verificación	dyUSPEsrLL6K54b+5N0kOg==	Fecha	23/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Armide Gonzalez Arencibia Jose Manuel Torres Lopez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dyUSPEsrLL6K54b+5N0kOg=	Página	4/4

